



## Entrevista / Mariana Gómez del Campo (Diputada – PAN)

“Ante la polémica de los libros de texto, la Jueza Tercero de Distrito en materia administrativa de la CDMX notificó la resolución de juicio de amparo, donde concede la suspensión definitiva para detener la edición, impresión y distribución de este material para el ciclo escolar 2023-2024. La finalidad es poder verificar que se hayan observado todos los procedimientos legales y revisado los programas y planes de estudio. Con esto se busca garantizar la intervención de los gobiernos estatales y especialistas en materia educativa. Hoy presente ante la FGR una denuncia penal en contra de todos los servidores públicos que pudieran resultar responsables por posibles acciones y conductas constitutivas del delito de desacato a esta sentencia de amparo”.

<https://drive.google.com/file/d/1SvnrOE76kSbo58eXcxyrUkkwCncR3tZ/view>